

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia a I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar a la Unidad de **Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)**:

**T4- Técnico/a Superior PT ISCIII 20**

## Sobre la Unidad / Grupo:

La UICEC Sant Pau da apoyo integral a los investigadores en el desarrollo de los proyectos de investigación independientes promovidos por el Instituto de Investigación San Pablo (y no promovidos por la industria farmacéutica) en los aspectos metodológicos, reguladores, administrativos, económicos y de orden práctico, sujetos al cumplimiento de la ética, la legislación y las normas de buena práctica clínica.

La UICEC de Sant Pau es parte de la Red Española de Investigación Clínica, organización que apoya el desarrollo de ensayos clínicos multicéntricos independientes y pertenece a la plataforma SCREN (Spanish Clinical Research Network ISCIII).

## Requisitos imprescindibles

- Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado  $\geq$  300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster ( $\geq$ 300 ECTS); Diplomados, Ingenieros técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés.
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).
- Estudis superiors en ciències de salut

## Se valorará

- Especialidad en Farmacología Clínica y/o formación en Farmacovigilancia
- Formación y experiencia en gestión y coordinación de ensayos clínicos y otros estudios
- Capacidad de trabajo siguiendo Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs)
- Competencias en comunicación y coordinación, y capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de planificar sus actividades y de gestionar el tiempo
- Persona autónoma, dinámica, decidida, con capacidad de resolución de problemas e iniciativa

## Funciones

- Actividades de farmacovigilancia de los ensayos clínicos y estudios observacionales promovidos por el Instituto de Investigación y los que asigne la Plataforma de Investigación Clínica del ISCIII, incluyendo:
- Valoración y asesoramiento de los apartados de seguridad y de las actividades de farmacovigilancia descritas en los protocolos de estudios.
- Identificación, registro, evaluación y seguimiento de los acontecimientos adversos graves y embarazos comunicados durante el estudio y valoración médica de la causalidad de los mismos.
- Elaboración de los informes periódicos de seguridad del ensayo clínico. Elaboración de informes ad hoc a petición del promotor, por iniciativa propia o por requerimiento de Comité Ético o la autoridad reguladora o por comités independientes de monitorización de datos y seguridad.
- Notificación expeditiva de los casos individuales de sospecha de reacciones adversas graves e inesperadas a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a los órganos competentes de las comunidades autónomas y a los comités éticos.
- Actividades de gestión de proyecto, coordinación, asistencia y seguimiento de los ensayos clínicos, estudios observacionales, y otros estudios promovidos por el Instituto de Investigación y los que asigne la Plataforma de Investigación Clínica del ISCIII.
- Colaborar en la redacción de protocolos, de informes de seguimiento y finales (incluyendo REEC y Eudra-CT) y gestión de documentos de los estudios.

## Se ofrece

- Contrato indefinido adscrito a la línea de investigación: "Apoyo a la Investigación Clínica Independiente"  
Hasta 31.12.2023 este contrato estará financiado por el proyecto Plataforma ISCIII de apoyo a la investigación Clínica. "El presente contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con código de expediente del proyecto PT20/00096 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional «Una manera de hacer Europa»".
- Retribución según convenio o si aplica según base de la convocatoria del organismo financiador. Retribución según "Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las

Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020"

- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/169**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 21 de julio de 2023, a las 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los*

*derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 07/07/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

